

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaría*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marín**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE APOYEN CON PROMOCIÓN, VIÁTICOS Y DEMÁS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE LOS ARTESANOS Y ARTESANAS SE TRASLADEN CON SUS PRODUCTOS AL TIANGUIS ARTESANAL DE DOMINGO DE RAMOS QUE SE REALIZA DEL 1° AL 16 DE ABRIL DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE URUPAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Julieta García Zepeda,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Diputada de esta Septuagésima Quinta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que contiene exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los gobiernos municipales de la entidad y al Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, apoyen con promoción, viáticos y demás facilidades necesarias para que los artesanos y artesanas se trasladen con sus productos artesanales al Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos que se realiza del 1° al 16 de abril de 2023, lo anterior al tenor de la siguiente*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los antecedentes que preceden la vida artesanal en Michoacán, son parte primordial de nuestra cultura identitaria, la cual es necesario salvaguardar proteger, y promover. Principalmente, ante un mundo que estandariza la moda, que orienta los productos al gusto del mercado, que genera una actitud consumista por imagen, sin tomar en cuenta las necesidades reales y las identidades locales y culturas populares, ante esto, es necesario establecer la artesanía como una producción fundamental, intrínseca a la vida social, económica y cultural de la entidad.

Es una actividad de gran valor para la subsistencia de muchas familias en el estado, principalmente en el medio rural, además, en las diferentes actividades culturales y artísticas que se generan durante el año en muchos municipios del estado y en la mayor parte de ellas, se cuenta con una muy importante presencia del proceso productivo de los artesanos, esto genera una derrama económica muy importante con beneficios a los artesanos y sus familias, pero también a otros sectores entre los que se encuentran otros productores, transportistas y otros generadores de servicios diversos, con ello se fortalecen los mercados locales y se dinamiza la economía estatal.

Es evidente que los beneficios económicos de la actividad artesanal no sólo fortalecen el mercado interno, también atraen al turismo local, nacional e internacional, junto a un vínculo virtuoso con que

también cuenta nuestro estado y que son los atractivos naturales y los arquitectónico, manifestaciones culturales que hacen única la experiencia que se ofrece a todos los visitantes a nuestro Estado.

Sin embargo y a pesar de la gran importancia que tiene la actividad artesanal para nuestro estado en términos culturales y económicos, existe una deuda pendiente para con los actores invisibles de esta actividad, las y los artesanos. Herederos, creadores y transmisores de esta actividad histórica, cultural y económica, quienes frecuentemente no son reconocidos por su trabajo, debido a que pareciera que más importante el producto que las personas que lo realizan, principalmente en productos que no entran en los mercados internacionales, como lo son las artesanías.

El estado históricamente cuenta con una importante actividad arsenal, lo ubica en las primeras posiciones a nivel nacional en producción artesanal, motivo por el cual es fundamental salvaguardar, preservar y proteger la riqueza con que contamos, esta producción se encuentra dividida principalmente en siete regiones con una mayor presencia de comunidades indígenas, poblaciones que generan más de 30 variedades diferentes de artesanías las cuales tienen su origen previamente a la llegada de los españoles, con técnicas ancestrales posteriormente enriquecidas con la llegada de los europeos durante la colonia.

Son múltiples las actividades culturales y artísticas que se desarrollan a lo largo de todo el año en diversos municipios, en las que están involucradas directa o indirectamente las artesanías, generando una derrama económica que no sólo beneficia a los artesanos y sus familias, sino que abarca a otros sectores entre los que se encuentran productores y prestadores de servicios diversos, lo que revitaliza las economías locales, vinculadas eventualmente con la producción artesanal.

Particularmente y de manera especial, es mi interés en esta ocasión, hablar de uno de los eventos más trascendentales de los artesanos y artesanas de Michoacán, se trata del Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos como una muestra fehaciente de las dificultades, contrastes, necesidades y reivindicaciones del sector

El Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos que se realiza en la ciudad de Uruapan, es el más grande del Estado y el más antiguo en América Latina, Su origen data de la década de los años 50's, cuando durante las festividades de Domingos de Ramos, se realizaba una "Feria del Barro", ya que era el barro el material

que destacaba en la feria que se realizaba por dos o tres días. Actualmente, esta trascendente actividad productiva de los pueblos indígenas, se lleva a cabo durante más de 15 días y en él se muestran miles de productos artesanales que han sido producidos con diversos materiales, tales como barro, madera, cerámica, algodón, lana, fibras vegetales, piel y cobre principalmente.

Con tan impresionante manifestación artesanal, Michoacán reivindica su identidad y cultura, en este marco, se integra una muestra gastronómica, artesanal y dos concursos de artesanía e indumentaria tradicional, que amalgamados con la música, la ideología y magia de los pueblos indígenas, son mostrados a sus habitantes y a los visitantes nacionales y extranjeros.

El gremio artesanal cuenta con necesidades sociales que deben de ser reivindicadas como un hecho de justicia social, por la transcendencia histórica, cultural, de identidad y económica que representan, y por tal motivo el comité organizador del Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de Uruapan Michoacán, requiere mantener este evento, espacio de exhibición y venta artesanal, libre de productos extranjeros que compiten de manera desleal, ya que la mayoría de esos productos son de mala calidad y no están hechos de forma manual como las artesanías michoacanas.

Por otra parte y debido a los altos costos de los materiales, el oneroso costo de los traslados de las artesanías y la complicación para la venta de estos mismos, cada vez hace más difícil que los artesanos, con muy pocas excepciones, puedan salir a los diferentes tianguis y ferias artesanales a mostrar y vender su trabajo, y con ello, sin recursos económicos para la producción, prefieren abandonar la elaboración de sus artesanías y muchos de ellos migran en busca de otras oportunidades para sostener a sus familias.

Los artesanos, en su mayoría indígenas, deberían ser un sector social ampliamente respetado y reconocido por su carácter de portadores de valor histórico y cultural, evidentemente se encuentran presas de las desigualdades sociales que heredaron, y a ello se suma en ocasiones el menosprecio por su trabajo al negar su alto valor artístico y económico.

Por esta razón y señalando como un hecho de justicia social, reivindicar a los artesanos y artesanas sus familias, toda vez que el Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos es considerado Patrimonio Cultural del Estado de Michoacán y con fundamento en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán la señala que son de “utilidad e interés

público la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación, preservación, promoción, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural del Estado”, considero necesario que esta soberanía exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los Titulares de los gobiernos Municipales de la Entidad y al Consejo Mayor de Cherán, para que apoyen con promoción, viáticos y las facilidades necesarias para que los artesanos y artesanas se trasladen con sus productos al Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos a realizarse del 1 al 16 de abril del presente año. Como podemos darnos cuenta, el evento está a punto de iniciarse y todavía muchos artesanos expositores no cuentan con las condiciones económicas para su participación en tan importante evento regional.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de:

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los gobiernos municipales de la Entidad y al Consejo Mayor de Cherán, para que apoyen con promoción, viáticos y demás facilidades necesarias para que los artesanos y artesanas se trasladen con sus productos al Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos que se realiza del 1 al 16 de abril de 2023 en el municipio de Uruapan.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos a que haya lugar.

*Tercero.* Notifíquese el presente Acuerdo a titulares de los gobiernos municipales de la Entidad y al Consejo Mayor de Cherán, para los efectos a que haya lugar. Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 21 días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.

Atentamente

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

